

- - - En la Ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 10:00 (diez) horas del día 20 (veinte) de julio de 1996 (mil novecientos noventa y seis) reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este lugar los CC. Presidente, Síndico Municipal y Regidores integrantes del mismo para celebrar SESION ORDINARIA del H.Cabildo, la C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal. 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. 4.- Presentación de cotizaciones del pago de primas relativas a póliza de seguros para los trabajadores sindicalizados. 5.- Presentación del informe sobre las solicitudes de giros para venta de bebidas alcohólicas por parte de la Comisión de Comercio. 6.- Informe de la Comisión de Gobernación y Reglamentos sobre los proyectos de Reglamentos que tiene en estudio. 7.- Presentación para su análisis y discusión de la cuenta detallada de los ingresos habidos en el mes de junio de 1996. 8.- Asuntos Generales. A continuación la Licda. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal hizo notar, que previamente a esta reunión del Cabildo no se había citado a los CC. Regidores para analizar previamente la cuenta detallada de los ingresos y egresos habidos en el mes de junio, y en consecuencia solicitaba que este punto que corresponde al número 7.- de la orden del día no sea tratado hasta que no se celebre la reunión previa correspondiente, lo que acordó en dichos términos, por unanimidad de votos, el Honorable Cabildo. También la C. Regidora Gloria Rocha Villalobos tomó la palabra manifestando que los integrantes de la Comisión de Reglamentos no nos hemos reunido, porque no ha habido concenso para éllo, por lo que solicita se les permita reunirse previamente a la próxima reunión del Cabildo para agotar el contenido del punto No.6, del orden del día, por lo que acordó el Honorable Cabildo no tratar el punto número 6 del orden del día. Y finalmente también se acordó por unanimidad de votos no tratar el punto cinco del orden del día, por lo que solo se tratarán los puntos 1, 2, 3, 4 y 8 del orden del día presentado. - - - - -

- - - Para desahogar el PRIMER PUNTO del orden del día la Secretaría, por conducto del C. Lic. Roberto Calleja Andrade, pasó lista de presentes, habiendo respondido la mayoría de los integrantes del H. Cabildo, con una inasistencia con justificación del C. Regidor Carlos Enrique Velazco Macías quien pasados cinco minutos llegó y se sumó en la asamblea hasta su fin. - - - - -

- - - En el desahogo del SEGUNDO PUNTO del orden del día, habiéndose aprobado y comprobado el quórum legal, la C. Licda. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal, declaró legalmente instalada la presente sesión siendo las 10:15 horas. - - - - -

July 20
Rocha
Espinoza
Gloria Rocha

- - - En el desahogo del TERCER PUNTO del orden del día, se dió lectura al acta de la sesión No.31 de fecha 17 de julio de 1996, la que fué aprobada por unanimidad de votos con las siguientes observaciones: La C. Licda. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal, hizo notar que al final del acta aparece que élla dijo "que se encontraba responsabilidad" debiéndo ser "había indicios de responsabilidad". Asimismo la C. Regidora Gloria Rocha Villalobos hizo notar que se omitió asentar en el acta que élla pidió se hiciese constar que el compareciente Francisco Virgen Martínez faltó al respeto a algunos Regidores cuando contestaba el interrogatorio a que fué sometido. Y finalmente la C.Regidora Ma. Viky Tapia Alcántar dijo que en esa sesión había llegado tarde y que se omitió decir que estuvo presente en el desarrollo de la asamblea. - - - - -

Jueves

- - - Pasando luego al CUARTO PUNTO de la orden del día, la C. Licda. Ma. Elena Espinosa, Presidente Municipal, tomó la palabra y dijo que es necesario que se vea con claridad lo efectivo de una póliza de vida, constatando la existencia de la Compañía de Seguros, la legitimidad de su agente, el precio de la póliza y su cobertura, para que una vez aprobado el monto correspondiente éste se pase a consideración del comité de compras, para su aprobación o no aprobación. A continuación el Honorable Cabildo por unanimidad de votos llegó al siguiente acuerdo: Que las cotizaciones respectivas, una del Grupo Nacional Provincial y la ótra consistente en la opción número dos de la Compañía Inbursa, sean ampliamente analizadas y discutidas por la totalidad de los Regidores, la C. Oficial Mayor y el C. Secretario del Ayuntamiento contando con la comparecencia de los CC. Agentes de las Compañías respectivas, para en esa forma se determinen qué compañía será la titular con quien contratar las pólizas de vida de los trabajadores sindicalizados. -- - - -

[Handwritten signature]

- - - Pasando luego al PUNTO NUMERO OCHO de Asuntos Generales la C.Lic. Ma. Elena Espinosa Radillo, Presidente Municipal, expuso que era necesario hacer un incremento de partida mediante transferencia al DIF Municipal por la cantidad de \$ 53,514.00 (cincuenta y tres mil quinientos catorce pesos 00/100 m.n.) para cubrir el incremento del 12% del sueldo y prestaciones de los trabajadores de esa Dependencia, así como del bono de transporte y quinquenios y también la previsión social multiple. A continuación el Honorable Cabildo por unanimidad de votos aprobó la transferencia al DIF Municipal por la cantidad de \$ 53,514.00 (cincuenta y tres mil quinientos catorce pesos 00/100 m.n.) para cubrir a los trabajadores el incremento del 12% del sueldo y prestaciones, bono de transporte, quinquenios y previsión social múltiple. -- - - -

Elena Espinosa Radillo

En el segundo punto de asuntos varios el C. Regidor Audelino Flores Jurado manifestó que el C. Presidente de la Junta de Cerro

de Ortega, Francisco Virgen Martínez, hizo una declaración en un periódico de amplia circulación del Estado y en ella de burla del Honorable Cabildo, haciendolo quedar mal por la comparecencia que tuvo ante este cuerpo colegiado, por lo que es necesario se le cite por parte de la Secretaría y se le aperciba que debe ser discreto y a la vez ofrezca una disculpa por la forma en que hizo la declaración. Al respecto el Honorable Cabildo por unanimidad de votos acordó que el C. Secretario cite al C. Francisco Virgen Martínez, Presidente de la Junta Municipal de Cerro de Ortega y lo perciba para que sea discreto y ya no haga declaraciones respecto a la comparecencia que tuvo ante este Honorable Cabildo y a la vez se le informe que se solicitará del Congreso del Estado se le practique una auditoria por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda. - - - - -

En el tercer asunto de puntos varios el C. Regidor J. Jesús Cisneros Espinosa manifestó que con la Comisión de Ecología estuvimos en el tiradero de basura y ahí acordamos se sigan buscando nuevos lugares para tirar la basura y los de Ecología nos autorizaron seguir tirando basura, por el resto de la administración, en ese lugar haciendo una recomendación al respeto. - - - - -

En el cuarto punto de asuntos varios el C. Regidor Anastasio Rojas Olivares informó que los vecinos del Infonavit las Huertas y del Callejón Valle Querido vieron que los lotes que se limpiaron con anterioridad ya están nuevamente enmontados y llenos de basura. También resulta necesario que en el terreno que se limpio un sábado "unidos por Tecomán" se hagan banquetas para que pueda pasar la gente. Y finalmente junto a los obradores hay que hacer una banqueta y ponerse 6 lámparas, siendo necesario también limpiar de basura y de monte.- Al respecto el H. Cabildo por unanimidad de votos llegó al siguiente acuerdo: Se informe de todo lo anterior al Director del Departamento de Obras Públicas y a los Inspectores para que atiendan los problemas que se han relatado. - - - - -

Luego también tomó la palabra el C. Regidor Arq. Alejandro Estrada Robles para tratar el punto número 5 de puntos varios, solicitando se le llame la atención al C. Director del Departamento de Servicios Públicos Municipales que solo dice que no tiene personal para llevar a cabo sus labores y también se deslinde el campo de acción entre los Departamentos de Obras Públicas y de Servicios Públicos Municipales porque se confunden éstos, siendo necesario que los Regidores confeccionen el Reglamento interior de cada uno de los Departamentos para deslindar sus campos.- Expuesto lo anterior el H. Cabildo por unanimidad de votos acordó que el cuerpo de Regidores y el Síndico elaboren un Reglamento interior tanto para el Departamento de Obras Públicas como para el Departamento de Servicios Públicos Municipales. - - - - -

A continuación y tratándo el punto No.6 de asuntos varios tomó la palabra el C. Regidor Audelino Flores Jurado quien dijo que con respecto al monto de los impuestos que no se han recaudado

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'J. Jesús Cisneros Espinosa', 'Anastasio Rojas Olivares', and 'Alejandro Estrada Robles']

en ambos Mercados Municipales, suman los \$ 20,000.00 (veinte mil pesos) y no se han cobrado por no querer pagar unas cuantas horas extras al encargado de cobrar; siendo necesario que ese dinero entre a las arcas del Ayuntamiento cuanto antes ya que se le necesita y es ya patrimonio del H. Ayuntamiento. A continuación el H. Cabildo llegó al siguiente acuerdo por unanimidad de votos: Que se cobre de inmediato lo que se debe de impuestos, en los mercados Cuauhtémoc y Lazaro Cárdenas, por medio del cobrador que se tiene asignado para éllo, al que se le pagará como compensación extra un salario doble del día sábado de cada semana. - - - - -

También el C. Regidor Alejandro Estrada Robles tomó la palabra, para tratar el punto número 7 de asuntos varios, y manifestó que respecto a la calle Manzanillo de la colonia Díaz Ordaz que comprende dos cuadras en el plano de la Ciudad que tiene Corett a la vista para la escrituración de los lotes de esa Colonia aparece marcada con color, lo que hace señalar que se convertirá en Avenida y por lo tanto a las personas que viven en esos lugares no se les podrá escriturar hasta que no se resuelva a fondo si esa calle se va ampliar como Avenida o no. Al respecto H. Cabildo acordó lo siguiente: Que el Plano Urbano Municipal y por lo que respecto a la calle Manzanillo, que aparece marcado, sea analizado por la Comisión de asentamiento humanos y el Departamento de Obras Públicas con la asistencia del C. Secretario del H. Ayuntamiento y resolviendo lo conducente se le comuniquen a Corett, haciéndosele saber de los resultados. - - - - -

Finalmente el C. Regidor Carlos E. Velazco Macías, como último punto de asuntos varios, expuso que resulta ser necesario velar por la moral pública en los espectáculos que se presentan en las discos y lugares de recreación de esta ciudad. Pero también resulta ser nula una relación de hechos que se hace de un espectáculo en la Disco Pip's por no cumplir con los requisitos de un acta y de cuya copia se le debe de entregar al dueño del establecimiento, para así poderlo sancionar con una multa. Al respecto el C. Regidor Audelino Flores Jurado manifestó que en este caso debe haber una acta legalmente levantada para que el multado se defienda, una vez que haya recibido copia del acta. - - - - -

Luego tomó la palabra el C. Síndico Municipal Lic. Roberto Nieto Carrasco diciendo que todos los negocios, como las Discos y Restaurantes-bar, están pidiendo que los horarios, que se les exigen, sean iguales para todos y que entre ellos no haya preferencias tanto en la presentación de espectáculos como en dichos horarios.- - - - -

Finalmente el C. Regidor Alejandro Estrada Robles pidiendo la nulidad de la multa que se impuso a la Disco Pip's, por haber presentado un espectáculo inmoral, manifestó que el procedimiento que se empleó para multar ese negocio no es el legal, aunque haya habido una inmoralidad. Y de lo anterior el Honorable Cabildo por unanimidad de votos emitió el siguiente acuerdo: Que todas las multas habitas últimamente por la presentación de espectáculos inmorales en las diferentes discos se

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature: Claudia Rocha]

cancelen, pero se les aperciba a sus dueños que va no presenten espectáculos inmorales, y que si lo hacen se les clausurara su negocio. También se aperciba a los Inspectores para que formulen las actas correspondientes a faltas, cometidas por esos negocios y las levanten conforme lo prescribe el Reglamento. - - - - -

- - - Y finalmente no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la presente sesión siendo las 12:15 horas del día de su fecha. - - - - -

LICDA. MA. ELENA ESPINOSA RADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ROBERTO NIETO CARRAZCO
SINDICO

C.ING.MA. VIKY TAPIA ALCANTAR
REGIDOR

C. AUDELINO FLORES JURADO
REGIDOR

C. GLORIA ROCHA VILLALOBOS
REGIDOR

C.LIC. ROBERTO ALCARAZ ANDRADE
REGIDOR

C.ARQ.ALEJANDRO ESTRADA ROBLES
REGIDOR

C. CARLOS E. VELAZCO MACIAS
REGIDOR

ELIAS CASTREJON VILLAGRAN
REGIDOR

C. ANASTASIO ROJAS OLIVARES
REGIDOR

C. JOSE LUIS RODRIGUEZ VIRGEN
REGIDOR

C.MIGUEL MENDOZA PEREZ
REGIDOR

C.J.JESUS CISNEROS ESPINOSA
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

LIC. ROBERTO CALLEJA ANDRADE

SECRETARIA